



**APRUEBA UN REEMPLAZO CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, DEL D.S. 49 (V. y U.) DE 2011 MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO DE COMITÉ DE VIVIENDA "LOS LIRIOS" DE LA COMUNA DE LANCO.-**

**RESOLUCION EXENTA N° 000201**

**VALDIVIA,**

**14 MAR. 2017**

**VISTOS:**

- a) El D.L. N° 1.305, de 1976 y sus modificaciones, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- c) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que aprueba Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, cuyo texto fue reemplazado por D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014.-
- d) La Resolución N° 1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- e) La Resolución Exenta N° 1544, de fecha 27 de diciembre 2016, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que me designa Director Subrogante del referido Servicio.

**CONSIDERANDO:**

1.-. La Resolución Exenta N° 5710 de fecha 28 de Julio del 2015 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el °49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014.-en la alternativa de postulación individual y colectiva para operaciones construcción en sitio propio, densificación predial y pequeño condominio.-

2.- La Resolución Exenta N° 8265 de fecha 28 de Octubre del 2015 que modifica la Resolución Exenta N° 5710 de fecha 28 de Julio del 2015 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el °49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014.-en la alternativa de postulación individual y colectiva para operaciones construcción en sitio propio, densificación predial y pequeño condominio, y aprueba nómina de proyectos colectivos seleccionados, correspondiente al cierre del 31 de Agosto del 2015.-

3. El Oficio N° 224 de fecha 20 de Diciembre del 2016 de la Entidad Patrocinante Construyendo Chile en donde solicita reemplazo por fallecimiento de la beneficiaria Sra. Rosa Judith Jara Valenzuela perteneciente al Comité de Vivienda los Lirios de la Comuna de Lanco.

4.- El respectivo certificado de subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección vivienda, a nombre del reemplazado, según el siguiente detalle:

N°	Nombre	C.I	N° Serie de Subsidio
1	ROSA JUDITH JARA VALENZUELA	5349764-0	SPH020150140025372

5.- Que conforme lo señalado en documento citado en el considerando N° 1 precedente, se solicita sancionar el siguiente reemplazo, que a continuación se indica:

N°	Nombre	C.I.	MOTIVO DE REEMPLAZO	Nombre	C.I.
1	Rosa Judith Jara Valenzuela	5349764-0	Reemplazo por fallecimiento de beneficiaria	Rosalbina Araneda Freire	5303117-K

6.- Que el motivo del reemplazo expresado en el cuadro expuesto anteriormente, se encuentra debidamente acreditado, mediante la siguiente documentación:

- a) El Oficio N° 224 de fecha 20 de Diciembre del 2016 ingresada por oficina de partes de este Servicio con la misma fecha, suscrita por Juan Garcia Gomez , Representante Legal de EGIS Construyendo Chile de la comuna de Valdivia, mediante la cual solicita al Serviu Región de Los Ríos, autorizar el reemplazo de un socio del Comité referido, a saber: Rosa Judith Jara Valenzuela
- b) Memorándum N° 32 de fecha 26 de Enero 2017 de Encargado de Departamento Jurídico Sra. Pablo Carrasco Fuentes a Departamento de Operaciones Habitacionales que señala que Doña Rosalbina Araneda Freire , cedula de identidad N° 5.303.117-K acredita disponibilidad de terreno( fojas 322 vta. N° 345 de Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Mariquina del año 1991) para ser reemplazo de beneficiaria de comité los Lirios de la comuna de lanco.-
- c) El informe suscrito por Srta. Supervisora Social Srta. Tatiana Ulloa Catalan del Departamento de Asistencia Técnica de este SERVIU, de fecha 31 de Enero del 2017 , mediante el cual da visto bueno a los antecedentes entregados por la Entidad Patrocinante Construyendo Chile, respecto a los reemplazo solicitado.
- d) Memorándum N° 95 de fecha 02 de Febrero 2017 de Encargada de Asistencia Técnica Sra. Marcela Castro Guiachetti a Encargada Sección de Postulaciones y Asignaciones que solicita cursar reemplazo de beneficiaria de comité los Lirios de la comuna de lanco.-

- e) El informe suscrito por Sr Carlos Barahona Kompatzki , Encargado (S) del Departamento de Operaciones Habitacionales de este SERVIU, de fecha 08 de Marzo del 2017 , mediante el cual da visto bueno a los antecedentes entregados por la Entidad Patrocinante Construyendo Chile, respecto a los reemplazo solicitados.

Por lo anterior y atendidas las circunstancias antes indicadas resulta necesario, dictar la siguiente:

**RESOLUCION:**

1.-**Apruébese** el reemplazo correspondiente al Comité de Vivienda Los Lirios, el cual obtuvo beneficio del subsidio del Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda, de la Comuna de Lanco, por el motivo y a la persona que se indican en el siguiente cuadro:

Nº	Nombre	C.I.	MOTIVO DE REEMPLAZO	Nombre	C.I.
1	Rosa Judith Jara Valenzuela	5349764-0	Reemplazo por fallecimiento de beneficiaria	Rosalbina Araneda Freire	5303117-k

2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanización XIV Región de Los Ríos, adoptará todas las providencias necesarias a fin que los certificados indicados en el considerando 4.- precedente, por el monto expresado en él, sea extendido a nombre del reemplazante que por intermedio de la presente resolución se aprueba, de conformidad con lo establecido en el resuelvo 1.- Precedente.-

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**


**CRISTIAN PIZARRO FROESE**  
 DIRECTOR REGIONAL (S)  
 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RÍOS

CPF/ PCF/CRK/csp  
 DISTRIBUCION:

- Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
- Sección de Asistencia Técnica de Obras Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
- Oficina de Partes

